

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803</p>	<p>FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA</p> <p>Guía de inscripción para Programas de Posgrado Especialización en Salud Ocupacional Sede Cartagena</p> <p>En Convenio con la Universidad del Sinú “Elías Bechara Zainúm” Seccional Cartagena</p>	I-1050-0001
	<p>Términos de la convocatoria: Resolución 2191 del Consejo Académico del 8 de octubre de 2009</p>	Versión 02

1. INTRODUCCIÓN

La **Facultad Nacional de Salud Pública** de la Universidad de Antioquia, informan que hasta el 20 de Enero de 2010, estarán abiertas las inscripciones para el siguiente programa:

Programa	No. Cohorte	Cupos	Duración/ Horario	Inversión por Semestre	Registro SNIES
Especialización en Salud Ocupacional-Sede Cartagena	2	Mínimo 25 Máximo 35	2 semestres Quincenal Viernes, Sábado y Domingo*	8 SMMLV**	478

* Viernes de 4 pm a 9 pm y sábados de 7 am a 6 pm y domingo 7am a 12 m

** SMMLV – Salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Pueden aspirar a la Especialización los profesionales que al momento de la inscripción presenten el siguiente perfil:

- Ser profesional de un programa universitario de ingeniería, medicina, enfermería, bacteriología, fisioterapia, sicología, derecho, trabajo social, salud ocupacional, gerencia de sistemas de información en salud o administración, con una duración igual o superior a ocho (8) semestres académicos, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.
- Certificar experiencia profesional mínima de un año, incluyendo el Servicio Social Obligatorio.

2. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- Consignar **\$145.600 (\$149.600 a partir de Enero 01 de 2010)**, por concepto de derechos de inscripción en cualquiera de las oficinas del Banco AV Villas, cuenta de Ahorros **No. 501-34675-3**. Dicho valor no es reembolsable y es vigente para pagos de inscripción durante el año 2009.
- En el formato de consignación, debe quedar registrado el nombre y documento de identidad del aspirante. En la casilla **Número de Referencia 1** se debe ingresar el código **2130** y en la casilla **Número de Referencia 2** el código **0001**.
- Adicionalmente con la consignación o en la hoja de envío, **debe indicar el número telefónico y el nombre del programa al cual aspira**, lo mismo que la siguiente información:

Nombres y Apellidos:	
Documento de identidad:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	
Programa al cual aspira***:	
El número del consecutivo de la consignación omitiendo los guiones	

*** Si desea realizar la inscripción en dos programas diferentes de la Universidad de Antioquia, para cada uno requiere cancelar el valor de los derechos complementarios.

- d. Debe enviar **copia LEGIBLE escaneada** o **vía fax** del comprobante de la consignación y del formato, arriba presentado, diligenciado completamente, a la coordinación de posgrados, Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, correo electrónico posgradosfnsp@guajiros.udea.edu.co, posgrados.FNSP@gmail.com, No. Fax (57-4) 511 25 06 de la Facultad Nacional de Salud Pública, hasta el 20 de enero de 2010 a las 12:00 m., para que su inscripción en línea sea activada. (Conserve la consignación ya que requerirá el número del timbre de la máquina).
- e. Se le confirmará, a su correo electrónico, el recibo de la consignación y que ha sido activada su inscripción en línea para que Usted realice el proceso. **En caso contrario confirme el recibo de la consignación que ha sido activada su inscripción en línea** en el teléfono 2196885.
- f. La Inscripción se hace exclusivamente vía Web. Para ello ingrese en la página.
- o <http://inscripciones.udea.edu.co/>.
 - o Seleccione en los datos de inscripción el Tipo de Programa – Postgrados –.
 - o Digite el número de su documento de identidad.
 - o En la casilla CÓDIGO, digite el número de la consignación sin guiones. Ejemplo: si el número de la consignación es 02339449-0, digite 023394490.
- g. Ingrese la información solicitada en el formulario de inscripción Web. (Recuerde que los requisitos de inscripción son obligatorios y debe adjuntar los archivos correspondientes en formato: PDF, GIF, JPG u OTROS). **Estos son: Acta de grado y fotocopia del documento de identidad.**
- h. Entregar hoja de vida y documentos de respaldo, en los que certifique experiencia profesional, calificaciones y educación continuada, hasta las 5 de la tarde del 20 de Enero de 2009, en la **Oficina de Educación Continua de la Universidad del Sinú, Seccional Cartagena** Dirección: Pie de la popa Calle 30 No 20-88 Sede D. Tel: 6581688 Ext 141, Cel: 3006811013 – 3116526789. Cartagena-Colombia.
- i. La coordinación del programa y el Departamento de Admisiones y Registro verificarán el cumplimiento de los requisitos de inscripción y le informarán vía e-mail al correo electrónico que registró en su inscripción, que puede imprimir su credencial para continuar con el proceso. Ésta última debe presentarla al ingreso de las pruebas de admisión.

Señor aspirante, los documentos que usted adjunte en el momento de la inscripción son los que se evaluarán acorde a los criterios de admisión, descritos más adelante. Si no son adjuntados en dicho momento se asignará cero (0) en el ítem correspondiente.

3. PRESENTACIÓN

La Facultad Nacional de Salud Pública presenta a la comunidad científica y empresarial la Especialización en Salud Ocupacional, cuyo perfil profesional está encaminado a la formación de ocupacionistas que generen conocimiento aplicado acerca de la relación salud - trabajo, partiendo del análisis del desarrollo económico, tecnológico y social del sistema productivo y de servicios del país y cuya complejidad se asocia a las condiciones concretas de vida de los trabajadores y al entorno legal, social, político, cultural, ambiental y económico.

El objeto del conocimiento de la Especialización en Salud Ocupacional es el proceso salud-enfermedad en la población laboral y las condiciones de vida y de trabajo que lo afectan. Es una propuesta en construcción permanente mediante el esfuerzo y el compromiso de la Facultad y específicamente de los docentes y de quienes ingresen como estudiantes, ya que las transformaciones que se dan en su objeto de conocimiento son aceleradas y con trayectorias que superan la capacidad de intervención de profesionales independientes, requiriéndose entonces de un trabajo interdisciplinario permanente.

4. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad capacitar profesionales del área de la salud, ingenierías y derecho en el desarrollo de la actividad investigativa, científica y académica y el desempeño profesional especializado en el área de Salud Ocupacional, mediante la aplicación de elementos conceptuales e instrumentos que posibiliten mejorar la salud de la población trabajadora.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA.

Al finalizar el programa el estudiante estará en capacidad de:

- Analizar el proceso salud-enfermedad con relación a los factores de riesgo de la población trabajadora.
- Desarrollar modelos de gestión de los riesgos que permitan hacer diagnósticos del estado de salud de los trabajadores y transformar las condiciones determinantes existentes.
- Formular, dirigir y controlar programas de salud ocupacional que den respuesta al problema de salud laboral mediante la aplicación de diferentes elementos conceptuales e instrumentales.
- Utilizar técnicas y conocimientos que faciliten su participación en el proceso de educación en salud para la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales

6. PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO

El Especialista en Salud Ocupacional tendrá como funciones:

- Identificar y definir los problemas objeto de investigación en torno a la salud de los trabajadores, eligiendo el método científico más apropiado para estudiarlo e intervenirlo.
- Desarrollar actividades docentes en el área de Salud Ocupacional en programas de pre y posgrado.
- Asesorar, desde el punto de vista teórico, metodológico y tecnológico a empresas, instituciones seccionales, municipales y nacionales, y a organismos extranjeros, respecto a la problemática que surge en la orientación, conducción y monitoreo del proceso salud enfermedad de los trabajadores.
- Evaluar con rigor metodológico la planeación y ejecución de proyectos, utilización de tecnologías y características de las intervenciones en salud ocupacional, entre otros, como punto de partida para el planteamiento de estrategias factibles.
- Asesorar en la formulación de políticas públicas relacionadas con la salud ocupacional a los entes territoriales en todos los niveles.

7. PERFIL OCUPACIONAL DEL EGRESADO

El Especialista en Salud Ocupacional es un Líder con la motivación y la capacidad suficiente para generar conocimiento y profundizar en este campo del saber, participando y encabezando grupos interdisciplinarios. Estará encaminado a desarrollar actividades de gestión y control en los campos diversos de la salud ocupacional, de intervención en las empresas donde laboran trabajadores en riesgo, en las Administradoras de Riesgos Profesionales, en los entes territoriales encargados de la Vigilancia y Control, en la asesoría a trabajadores del sector formal o informal. Podrá desempeñarse principalmente como:

- Especialista en Salud Ocupacional en empresas públicas o privadas de los diferentes sectores económicos.
- Investigador de lesiones profesionales (accidentes de trabajo y/o enfermedad profesional) y de los factores de riesgo que lo provocan y presentar alternativas de prevención y/o solución en instituciones públicas o privadas del orden municipal, seccional, nacional e internacional.

- Profesional especializado en Administración de Riesgos Profesionales, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud, Direcciones Seccionales de Salud, Sociedades Administradoras de Riesgos Profesionales y en la empresa privada.
- Profesor de Salud Ocupacional a nivel universitario o tecnológico.
- Asesor y consultor de organismos nacionales e internacionales, sosteniendo permanentemente una actitud ética para mantener un medio de trabajo saludable con una máxima eficiencia institucional

8. PLAN DE ESTUDIOS

La organización del plan de estudios con sus tiempos se encuentra a continuación:

SEMESTRE I

CÓDIGO	NOMBRE CURSO	CRE	HORAS			PRE	CORR
			HP	HNP	TOTAL		
ESO-113	Salud Pública, Seguridad Social y administración en Salud	1	20	40	60	No	No
ESO-114	Salud Ocupacional I	7	120	240	360	No	No
ESO-115	Investigación	5	72	184	256	No	No
Subtotal		13	212	464	676		

SEMESTRE II

CÓDIGO	NOMBRE CURSO	CRE	HORAS			PRE	CORR
			HP	HNP	TOTAL		
ESO-204	Salud Ocupacional II	9	140	280	420	ESO-114	No
ESO-311	Práctica en empresa	1	23	46	69	No	No
ESO-205	Salud Ocupacional III	4	60	120	180	No	ESO-204
	Curso electivo (seleccionar del banco de electivas)	1	16	32	48	No	No
ESO-299	Trabajo de Grado	0	20	40	60	ESO-115	No
Subtotal		15	259	518	777		
Total Programa		28	471	982	1453		

El Curso Electivo será elegido por los estudiantes del siguiente banco de electivos de acuerdo con su área afín:

CÓDIGO	NOMBRE CURSO	CRE	HORAS			PRE	CORR
			HP	HNP	TOTAL		
ESO-211	Toxicología Ocupacional	1	16	32	48	No	No
ESO-212	Psicología Ocupacional	1	16	32	48	No	No
ESO-213	Epidemiología Ocupacional	1	16	32	48	No	No
ESO-214	Meteorología y Climatología, Modelos de dispersión	1	16	32	48	No	No
ESO-215	Estudios y planes de manejo ambiental. Auditorias Ocupacionales y ambientales	1	16	32	48	No	No
ESO-216	Evaluación de factores de Riesgo de Higiene Ocupacional	1	16	32	48	No	No
ESO-217	Análisis de Riesgo de seguridad ocupacional	1	16	32	48	No	No
ESO-218	NTC 5254 Gestión del Riesgo	1	16	32	48	No	No
ESO-219	Control de Pérdidas	1	16	32	48	No	No

Según el Acuerdo 151 del Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, emitido el 31 de marzo de 2009, el Comité de Programa definirá la oferta de Cursos Electivos, la cual estará sujeta a las posibilidades académicas y financieras del programa en esta sede.

9. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Ser profesional de uno de los siguientes programas universitarios de ocho o más semestres académicos de duración, debidamente aprobado por el ICFES: ingeniería, medicina, enfermería, fisioterapia, psicología, derecho, trabajo social, salud ocupacional, gerencia de sistemas de información en salud, o administración.
- Certificar experiencia profesional mínima de un año, en una institución o proyecto del sistema general de seguridad social, incluyendo el servicio social obligatorio para los profesionales que tengan dicho requisito.
- Presentar la hoja de vida y los documentos de respaldo: títulos de pregrado, títulos de posgrado si los tuviere, calificaciones obtenidas en pregrado y en posgrado, certificación de experiencia profesional, certificación de estudios en la modalidad de educación continua.

10. CRITERIOS DE ADMISION

- a. Examen escrito sobre competencia lectora en lengua materna y razonamiento lógico: **50** por ciento.
- b. Evaluación de la hoja de vida: **50** por ciento. Para la evaluación de la hoja de vida se tendrá en cuenta:
 - Experiencia laboral certificada en años: hasta **veinte** puntos (20)
 - Promedio crédito acumulado en pregrado y posgrado: hasta **veinte** puntos (20)
 - Educación continuada relacionada con el área a la que aspira (asistencia a cursos, seminarios y talleres): hasta **diez** puntos (10)

Se establece en 60 por ciento el punto de corte para la admisión a este programa.

Ingresarán al programa los aspirantes que hubieren obtenido los puntajes más altos. En caso de empate, la selección se basará en el derecho de preferencia que beneficia a quien presentare su certificado electoral correspondiente a las elecciones inmediatamente anteriores, conforme lo dispone la Ley 403 de 1997, por la cual se establecen estímulos para sufragantes. En caso de persistir el empate, el criterio que definirá quien ingresa será el resultado del examen de los conocimientos en salud pública y seguridad social.

Dichos requisitos son los establecidos en la Resolución 2191 del Consejo Académico de la Universidad de Antioquia, del 8 de octubre de 2009, la cual puede ser consultada en <http://secretariageneral.udea.edu.co/doc> o www.udea.edu.co por información institucional en el apartado normatividad.

Adicionalmente, la Universidad de Antioquia tiene establecido la política de competencia en lengua extranjera y en una segunda lengua para los estudiantes de posgrado, así:

Para los **programas de Especialización** se debe acreditar competencia lectora que mida las habilidades de un lector universal en una lengua extranjera como requisito de matrícula para el **segundo semestre** del programa académico.

Para conocer más detalles acerca de este requisito consulte el Acuerdo Académico 0334 del 20 de noviembre de 2008 (<http://secretariageneral.udea.edu.co/doc/u0334-2008.rtf>). Informes sobre los Exámenes de Competencia en Lengua Extranjera practicados por la Escuela de Idiomas de la Universidad de Antioquia en el teléfono 2195790 o vía e-mail a secservicios@idiomas.udea.edu.co.

11. CALENDARIO

Evento	Fecha y lugar
Inscripciones	Hasta Enero 20 de 2010. (en línea) http://inscripciones.udea.edu.co/
Entrega de Hojas de Vida	Hasta diciembre 18 de 2009 y desde enero 14 hasta enero 20 de 2010. Horario 8am a 5pm. Oficina de Educación Continua de la Universidad del Sinú, Seccional Cartagena Dirección: Pie de la popa Calle 30 No 20-88 Sede D. Tel: 6581688 Ext 141, Cel: 3006811013 – 3116526789. Cartagena-Colombia.
Examen de admisión	Enero 23, 9:00 am. Universidad del Sinú, Seccional Cartagena. Dirección: Pie de la popa, calle 30 No 20-88 Sede D. Salón 102-101
Publicación de resultados	Febrero 01 de 2010
Entrega liquidación de matrícula	A partir de Febrero 08 de 2010 Oficina de Educación Continua de la Universidad del Sinú, Seccional Cartagena Dirección: Pie de la popa Calle 30 No 20-88 Sede D
Inducción Académica	Febrero 12, hora 2:00 pm. Universidad del Sinú, Seccional Cartagena. Dirección: Pie de la popa, calle 30 No 20-88 Sede D. Salón 102-101
Matrícula	Febrero 12 (en línea) (en línea) http://www.udea.edu.co , opción campus virtual.
Iniciación de clases	Febrero 12 de 2010 Universidad del Sinú, Seccional Cartagena. Dirección: Pie de la popa, calle 30 No 20-88 Sede D. Salón 102-101

Notas:

- 1- Si realizada la convocatoria no se llenaren los cupos ofrecidos, habrá una nueva que, sin variar las condiciones consignadas en la(s) Resolución(es) descrita(s) inicialmente, se destinará a completar los cupos inicialmente ofrecidos.
- 2- Los consejos de Facultad, Escuela e Instituto, pueden hacer nuevos llamados, de inscripción, para los casos en que habiéndose llenado el cupo mínimo exigido en la cohorte de un programa, queden aún cupos disponibles.

12. INFORMES:

Coordinadora de Posgrados Facultad Nacional de Salud Pública: **Profesora Blanca Myriam Chávez**. E mail: posgradosfnsp@guajiros.udea.edu.co, posgrados.fnsp@gmail.com. Teléfono 219 68 85

Coordinador Académico de la Especialización: **Profesor Hernán Sepúlveda** E mail: hsepulv@guajiros.udea.edu.co, hsepulv@hotmail.com Facultad Nacional de Salud Pública. Calle 62, No. 52 - 59 de Medellín. Teléfono 219 68 88

Jefe Departamento de Ciencias Básicas Facultad Nacional de Salud Pública: Profesor **Gustavo Cabrera**. Email: gcabrera@guajiros.udea.edu.co. Teléfono: (57-4) 2196821

Universidad de Antioquia, Facultad Nacional de Salud Pública Calle 62, No. No. 52 - 59, Medellín-Colombia
Teléfonos (57-4) 219 68 85. Páginas Web: www.udea.edu.co y <http://guajiros.udea.edu.co/fnsp>

Universidad del Sinú "Elías Bechara Zainúm" Seccional Cartagena: Dirección: Pie de la popa, calle 30 No 20-88
Sede D. Salón 102-101 Teléfono: 6581688 Ext 141, Cel: 3006811013 – 3116526789. Email: educontinua@unisinucartagena.edu.co, seceducontinua@unisinucartagena.edu.co, pagina web: www.unisinucartagena.edu.co.

Fecha: Octubre 29 de 2009.